

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	1 de 12

EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-005-2025**, dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió **UNA (1)** propuesta dentro de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas, en consecuencia se adelantará la evaluación de la oferta allegada, así:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL	NIT No. 860.019.885-5	\$ 1.916.721.011,00

Considerando lo anterior, se inicia la evaluación con la propuesta presentada en SECOP II, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA:

PROPONENTE: HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL – NIT. No. 860.019.885-5.

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL		
	NIT: 860.019.885-5		
	VERIFICACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIONES
HABILITACIÓN JURÍDICA			
DOCUMENTOS JURÍDICOS: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer si tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:			
1. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar: 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la atención de adultos mayores 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá ser igual o superior a diez (10) años anteriores a la publicación de la invitación pública.	CUMPLE	7	SE ADJUNTA COPIA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1958 RESOLUCIÓN No. 3871 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1958 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL HOGAR DEL ANCIANO- SAN RAFAEL.
2. Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar	CUMPLE	26	SE ADJUNTA COPIA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 17 DE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	2 de 12

los órganos directivos, de administración y de control.			NOVIEMBRE DE 1958 SE ADJUNTA DOCUMENTOS DE REFORMAS DE ESTATUTOS DE LAS SIGUIENTES FECHAS: 18 DE AGOSTO DE 1989; 29 DE ENERO 1990; Y 21 DE DICIEMBRE DE 2005.
3. Copia de los estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro estén auditados por contador público o revisor fiscal. El revisor fiscal o contador público no debe haber sido o ser parte de la Junta Directiva o parte de algún otro órgano de la ESAL.	NO CUMPLE	26	SE ADJUNTAN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN 2023-2024; SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES. SIN EMBARGO, NO SON LEGIBLES PARA LA ENTIDAD.
4. Resolución de Habilitación en la prestación de servicios de atención al adulto mayor , expedida por la Secretaría de Salud y Alcaldía Municipal	CUMPLE	5	SE ADJUNTA RESOLUCIÓN 5407 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024, A TRAVÉS DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
5. Hoja de vida de persona jurídica en formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente suscrito por Representante legal.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, HNA. OMAIRA CALDERÓN MELGAREJO. FECHA AGOSTO DE 2025.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente)	CUMPLE	2	ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA VERIFICADOS POR LA ENTIDAD: CERTIFICADO 278663193 HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL. CERTIFICADO 278662881 REPRESENTANTE LEGAL.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	3 de 12

7.	Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).	CUMPLE	2	ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA VERIFICADOS POR LA ENTIDAD: CERTIFICADO 860019885250819120116 HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL. CERTIFICADO 52588756250819115847 REPRESENTANTE LEGAL.
8.	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).	CUMPLE	1	ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUICIALES VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
9.	Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	1	ANEXA CERTIFICADO CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
10.	Certificado de existencia y representación legal y/o administración o el que haga sus veces; expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar actualizado, renovado, vigente y en firme, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: a). el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del convenio. b). la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). c). las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Ánimo de Lucro a cumplir con el objeto del convenio.	CUMPLE	2	SE ADJUNTA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CANCELLER DE LA DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.
11.	Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL).	CUMPLE	4	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL CESAR EVELIO ANZOLA AGUILAR. DEL MISMO MODO, SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	4 de 12

12. Fotocopia registro único tributario –RUT	CUMPLE	9	SE ADJUNTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO NO 141187916001 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.
13. Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la ESAL	CUMPLE	1	ANEXA VERIFICACIÓN CERTIFICADO REDAM VERIFICADOS POR LA ENTIDAD.
14. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	1	SE ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
15. Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	2	SE ADJUNTA ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SUSCRITA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.
16. Compromiso anticorrupción	CUMPLE	2	SE ALLEGA ANEXO No 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL. FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025
17. Certificación bancaria.	CUMPLE	1	SE ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025
18. El oferente deberá presentar oferta económica . Es indispensable su presentación de acuerdo con el formato anexo con la finalidad de establecer valores específicos en los servicios adicionales	CUMPLE	2	SE ALLEGA OFERTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN . NO SE DETERMINA VALOR DE IVA POR CUANTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 30 DE 1992, ARTÍCULO 92 .
19. Constancia de registro de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II	CUMPLE	1	SE ANEXA LO SOLICITADO.

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS HABILITANTES JURÍDICOS**, según el resultado de la **VERIFICACIÓN JURÍDICA**, el oferente **HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL**, resulta **NO HABILITADO**, debe proceder a subsanar teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- El documento denominado ESTADOS FINANCIEROS aportado dentro de la oferta no es legible, lo cual no permite una verificación completa por parte de la entidad.

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. VERIFICACION TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN							HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL								
							NIT No. 860.019.885-5								
							CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES						
8.1 HABILITACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.3 del estudio , en el numeral 8.1. de la invitación pública , con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.							CUMPLE	2	ANEXO TÉCNICO						
7.3.2. INMUEBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El proponente deberá acreditar el inmueble en condición de propietario o arrendatario conforme a la normatividad vigente, en donde la entidad privada sin ánimo de lucro cuente con el espacio físico debidamente adecuado para la atención de mínimo 89 adultos mayores, objeto del presente convenio y que el mismo inmueble se encuentre ubicado en el Municipio de Chía. presentando los siguientes documentos: • Como propietario: certificado de tradición y libertad a nombre del proponente (con fecha de expedición no mayor a 30 días al cierre del proceso). • Como arrendatario certificado de libertad y tradición del inmueble y contrato de arrendamiento que no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución que se deriva del presente proceso de selección; que acredite la disponibilidad inmediata y deberá ser de uso de acuerdo con el objeto del contrato. • Contrato de arrendamiento comercial de leasing entre el locatario y la compañía de leasing.							CUMPLE	3	CERTIFICADO GENERADO CON EL PIN NO: 2508061046118952242 FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2025						
7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: 7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar sí la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así: <table><tr><td>IT</td><td>PERFIL</td><td>AREA</td><td>ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA</td><td>EXPERIENCIA PROFESIONAL</td><td>CAN</td></tr></table>							IT	PERFIL	AREA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAN	NO CUMPLE	ARCHIVOS DIGITALES	1. AUXILIAR DE ENFERMERÍA: YUDI ARARAT, LA INFORMACIÓN ACADÉMICA QUE REPOSA EN LA HOJA DE VIDA PRESENTADA, NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA QUE CONCEDE EL TÍTULO DE TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA. REALIZAR VERIFICACIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL DOCUMENTO. 2. CUIDADORA: YARITZA FERNANDA
IT	PERFIL	AREA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CAN										



FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

7 de 12

CARABALÍ, PRESENTA DOCUMENTO ACTA
DE GRADO NO LEGIBLE.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	9 de 12

Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Entidad contratante; Objeto del contrato o convenio; Valor del convenio; Alcance y o Actividades ejecutadas; Fecha de inicio del convenio o convenio; Fecha de terminación del convenio. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HABIL para el presente proceso. La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, o aquellas donde hecha la verificación se encuentren inconsistencias en la veracidad de la información consignada.		VALOR DEL CONTRATO: \$427.735.000 FECHA DE INICIO: 17 DE MARZO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE COTUBRE DE 2017. CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2019-CV-010 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD. VALOR DEL CONTRATO: \$1.015.500.000 FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO DE 2019 FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE FEBRERO DE 2020. LA SUMA DE LOS CONVENIOS APORTADOS POR LA ESAL AUPERAN LOS 1.346,48 SMMLV.
--	--	---

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**, el oferente **HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL**, resulta **NO HABILITADO EN EL ASPECTO TÉCNICO**, debe proceder a subsanar teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- **Frente al personal mínimo requerido se presenta las siguientes observaciones:**

Auxiliar de enfermería: Yudi Ararat, la información académica que reposa en la hoja de vida presentada, no coincide con la información de la Institución Académica que concede el título de Técnico Auxiliar en Enfermería. Realizar verificación de los datos registrados en el documento.

Cuidadora: Yaritza Fernanda Carabalí, presenta documento acta de grado no legible.

Es importante que la información que reposa en la hoja de vida del personal corresponda con la allegada a través de las certificaciones presentadas.

SELECCIÓN DEL OFERENTE – FACTORES DE PONDERACIÓN

Los puntajes solo serán otorgados y asignados a los proponentes que estén habilitados en lo jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico.

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
Además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá al Municipio de Chía identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación MÁXIMA TOTAL DE 100 PUNTOS , así:				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	CÓDIGO	
		PAGINAS	12 de 12

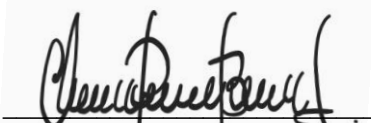
De acuerdo con lo anterior el proponente debe proceder a subsanar en los términos establecidos en el cronograma del proceso, de acuerdo con las siguientes observaciones:

- El documento denominado ESTADOS FINANCIEROS aportado dentro de la oferta no es legible, lo cual no permite una verificación del requisito establecido en el numeral 3, del acápite **7.1. HABILITACIÓN JURÍDICA.**
- No cumple con el numeral 7.3.1. DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, teniendo en cuenta que:
 - **Auxiliar de enfermería:** Yudi Ararat, la información académica que reposa en la hoja de vida presentada, no coincide con la información de la Institución Académica que concede el título de Técnico Auxiliar en Enfermería. Realizar verificación de los datos registrados en el documento.
 - **Cuidadora:** Yaritza Fernanda Carabalí, presenta documento acta de grado no legible.

Es importante que la información que reposa en la hoja de vida del personal corresponda con la allegada a través de las certificaciones presentadas.

Dado en Chía a los **diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.**

Evaluador jurídico, económico, técnico y de experiencia:



CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
EVALUADOR JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

Elaboró: **Mateo Alejandro Daza**
Contratista 